

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2018-7829 *Información pública de solicitud de autorización administrativa para construcción de instalaciones y aprobación del proyecto de ejecución de Modificación red de Villapresente (acometida A-3-1-4) (MOP 16 bar) vértices V-2 y V-4, en el término municipal de Camargo. Expediente IGN-39-18.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1998), Título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre; el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, en su Título II, Capítulo IV; la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 2007); la Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 2015), el Real Decreto 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ICG 01 a 11, en su ITC-ICG 01 apartado 2. Autorización administrativa; el Decreto 7/2001, de 26 de enero (BOC de 5 de febrero de 2001), y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC de 13 de noviembre de 2001), se somete al trámite de información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

Peticionario: Ned España Distribución Gas, S. A.U.

Avenida Reina Victoria, 2 y 4, 39004 Santander.

Objeto: Modificación de la red de gas natural denominada red de Villapresente (acometida A-3-1-4) (MOP 16 bar) vértices V-2 y V-4, en el término municipal de Camargo, por afección del proyecto de urbanización de viales públicos del sector núm. 2 del plan parcial SUP2-Alday.

Características principales de las instalaciones:

Gas a utilizar: Gas natural clasificado por la norma UNE 60.002-95 como gas de la segunda familia.

Situación: Inicio del trazado en la red existente, vértice V-3.1 y continuación bajo la acera del vial Norte del polígono industrial Cros en dirección Sureste hasta el vértice V-3.4, en este punto giro de 90 grados hacia la izquierda y cruce de la calle Enrique Gran, para conectar con la red existente en el vértice V-3.5.

Instalaciones comprendidas: Conexión con la red existente en el vértice V-3.1 mediante toma en carga con T esférica de 4 pulgadas, 502 metros de tubería de acero API 5L-Gr.X-42 de 4 pulgadas de diámetro y 3,5 milímetros de espesor, un cruzamiento con la calle Enrique Gran, y conexión con la red existente, en el vértice V-3.5, mediante toma en carga con T esférica de 4 pulgadas; todo ello según la ITC-ICG 01 del Real Decreto 919/2006, y de acuerdo con las normas UNE-EN 12007-3, UNE 60310 y UNE-EN ISO 3183.

JUEVES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 180

Instalaciones anuladas: Tubería existente de 4 pulgadas de diámetro, entre los vértices V-3.1 y V-3.5.

Presión máxima de operación: MOP: 16 bar.

Presión mínima de prueba: 21 bar.

Presupuesto: 138.727,54 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el Servicio de Energía de esta Dirección General, sito en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria - calle Albert Einstein, 2 - 4ª planta, 39011 Santander, o en la página web de esta Dirección General <http://www.dgicc.cantabria.es/informacion-publica>, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de agosto de 2018.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2018/7829

CVE-2018-7829